



La Serena
Ilustre Municipalidad

LA SERENA, 18 DIC. 2013

DECRETO N° 3972/13

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 881 de 10 de Octubre de 2012; el Ordinario N° 07/571 de 19 de Marzo de 2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Reglamento de Presupuestos Participativos aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2202/10 de 7 de Junio de 2010, modificado mediante Decreto Alcaldicio N° 4020/10 de 14 de Octubre de 2010; la Ordenanza Comunal de Participación Ciudadana aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 3204/11 de 11 de Agosto de 2011; el Decreto Alcaldicio N° 1395/13 de 18 de Abril de 2013 que aprueba las Bases Generales para la EJECUCIÓN DE LA "V VERSIÓN PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VECINALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA"; el Ordinario N° 07/1852 de fecha 7 de Octubre de 2013, de la Directora de Desarrollo Comunitario, enviando los proyectos ganadores correspondiente a la votación de la 5° versión del Programa Presupuesto Participativo; el Ordinario N° 05-694 de 8 de Octubre de 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica remitiendo planilla con las observaciones efectuadas al cumplimiento de los requisitos de postulación de los antecedentes presentados por los proyectos seleccionados; la Sesión Ordinaria N° 924 del 9 de Octubre de 2013, en la cual el Concejo Comunal acordó seleccionar y financiar los proyectos ganadores del Programa de Presupuestos Participativos 2013; los Ordinarios N° 07/1940, 07/1938, 07/1941, 07/1939, todos de fecha 15 de Octubre de 2013 de la Directora de Desarrollo Comunitario, informando que cuentan con los documentos pendientes de los proyectos ganadores correspondientes a la Delegación Municipal Avenida del Mar, Las Compañías, La Antena y Las Compañías, respectivamente; Copia de correo electrónico de fecha 25 de Noviembre de 2013, enviada por Camilo Ossandón Espinoza a la señora Irma Petit; Certificado de fecha 25 de Noviembre de 2013, emitido por el Secretario Comunal de Planificación, que acredita la existencia de disponibilidad presupuestaria; el Ordinario N° 07/2034 de fecha 26 de Noviembre de 2013, de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Certificado extendido por el Secretario Municipal, de fecha 27 de Noviembre de 2013; el Decreto Alcaldicio N° 3695/13 de 28 de Noviembre de 2013, que selecciona proyectos ganadores de la V Versión Programa Presupuestos Participativos Vecinales año 2013; el Decreto Alcaldicio N°3895/13 de 12 de Diciembre de 2013, que selecciona 5 proyectos ganadores de la V Versión Programa Presupuestos Participativos Vecinales año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 3956/13 de 16 de Diciembre de 2013, que aprueba 22 convenios suscritos entre la Municipalidad de La Serena y organizaciones adjudicatarias de la V Versión Programa Presupuestos Participativos Vecinales año 2013; los Certificados del Director de Finanzas que acredita la inexistencia de rendiciones de cuentas pendientes de las organizaciones comunitarias que en los mismos se señalan; La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

1.- SELECCIONESE EL SIGUIENTE PROYECTO GANADOR DE LA V VERSIÓN PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VECINALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, AÑO 2013, que beneficia a la organización que se indica, por el monto que se señala, en cumplimiento del Acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 924 de 9 de Octubre de 2013.

PROYECTO GANADOR PP 2013: DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LAS COMPAÑÍAS

TERR.	COD. INTER.	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	RUT REPR. LEGAL	TIPO ADJ.	MONTO ADJUDICADO
3	LC0305A	IMPLEMENTACIÓN DE AMPLIFICACIÓN	AGRUPACIÓN DE RAIZ FOLCLÓRICA SAUZAL DE LA SERENA		ROSA ELVIRA ELGUETA TABILO		PPV2	\$ 1.000.000

2.- **SUSCRÍBASE** el Convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega que le corresponde, de acuerdo con lo establecido en el Punto 10 "Entrega de recursos, firma de convenios y pagaré" de las Bases Generales de la "V Versión del Programa Presupuestos Participativos Vecinales Ilustre Municipalidad de La Serena".

3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215.24.01.999.001. "Transferencias corrientes al sector privado, otras transferencias al sector privado, subvenciones y fondos concursables". Área de Gestión: 4.27.27 "Programas sociales, Programa de Presupuestos Participativos".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal - DIDECO
- Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJ/LMW/MPV/CAMT.